



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez de noviembre de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 **2019 00116 00**
DEMANDANTE: ROBINSON PULGARIN CASTRILLON y GILDARDO PULGARIN
CASTRILLON
DEMANDADO: COLPENSIONES.

En el presente proceso ejecutivo, se tiene que la doctora CATALINA TORO GÓMEZ identificada con la tarjeta profesional número 149.178 del C.S. de la J., quien obra en calidad de apoderada judicial de la parte actora, allega memorial en donde solicita la entrega de depósito judicial a favor de los ejecutantes y que el mismo sea fraccionado para hacer entrega a las partes ejecutantes y a la apoderada judicial.

Sin embargo, al revisar dicho memorial se encuentra que no es clara la suma a entregar al señor GILDARDO PULGARIN CASTRILLON. Por lo anterior, se REQUIERE a la apoderada de la parte actora para que haga claridad al respecto de lo cual pretende sea entregado el dinero.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 194 del 10 de noviembre de
2022.

Stanley Figueroa Vanegas
Secretario Ad Hoc

NVS